

## Información adicional solicitada mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-2430-2022

### Breve análisis sobre la situación actual, acciones desarrolladas y resultados obtenidos, para los años 2019-2022:

1. Cantidad de empresas por tamaño de Pymes, por año.
2. Cantidad de empleos generados de Pymes, por año.
3. Cantidad de trámites simplificados total y por sector.
4. Cantidad de trámites por simplificar.
5. Número de pymes-empresas que están registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).
6. Índice de Facilidad de Hacer Negocios” (Doing Business -DB-) 2019-2020

#### - Puntos 1, 2, y 5 “Información empresarial y de empleo”:

En primera instancia, es importante indicar que se logró mantener la tendencia creciente del número de empresas registradas con relación al año 2019; esto tanto para los años 2020 y 2021 con implementación del modelo de renovación automática de la Condición PYME por la emergencia sanitaria por el COVID-19, como por la atención de nuevas solicitudes; pasando a tener un registro PYME superior a las 21.471 mil empresas inscritas al finalizar el año 2022.

Por otra parte, mediante la reorganización de gestiones internas y la implementación de alternativas temporales, se logró reordenar la atención de trámites para los procesos más representativos, que tenían listas de espera mayores a los plazos de ley, esto permitió resolver hasta finales del año la demanda de inscripciones y la emisión de constancias para favorecer a un grupo más amplio de empresas y trabajadores, con los beneficios establecidos en la normativa relacionada.

De manera paralela, se impulsó el desarrollo del nuevo sistema de registro, el cual permitirá automatizar y simplificar varias de las gestiones que realiza el ciudadano ante este Departamento. En este sentido, se firmó un convenio entre el Sistema de Banca de Desarrollo, el MEIC y el ICE, para lograr la implementación de la plataforma tecnológica. Este proyecto, tiene un avance general del 85%, y se espera que la primera etapa entre en operación durante el primer semestre 2023.

No obstante a lo anterior, es importante mencionar que la demanda de solicitudes ante el Departamento de Registro de la Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Digepyme), las cuales, van desde la aprobación de nuevos ingresos y renovaciones de los diferentes registros, es desproporcional ante el limitado personal de este Departamento; por ende, tomando en cuenta que la demanda del servicio supera la capacidad operativa actual, se tuvo la necesidad de utilizar recursos alternativos externos de carácter temporal, por lo que se contó con el apoyo de pasantes estudiantiles para solventar principalmente los procesos de atención de consultas de los usuarios vía telefónica.

Por último, se actualizaron los parámetros y rangos de la fórmula PYME, siendo esta una alternativa viable y equilibrada, que permite que el número de PYME aumente en una forma

equilibrada; tal acción se oficializa mediante la promulgación del Decreto Ejecutivo N°43826, publicado en el Alcance N°273 a La Gaceta N°238 del 14 de diciembre del 2022.

La base de datos del Registro Empresarial que se encuentra registrada en el Sistema de Información Empresarial Costarricense, el cual, se denomina SIEC y que está constituido por el registro de PYME, al 31 de diciembre del 2022, en este se encuentran registradas **un total de 21.471 empresas PYME activas**. Es importante señalar el incremento del 6.3% del total de las empresas registradas en el año 2022 con relación al año 2019. Asimismo, el incremento de un 15.6% en el indicador de cantidad de empleos generados por estas empresas en el 2022 con relación al año 2019. Durante los años 2020 y 2021 se dio un proceso de renovación automática de las empresas como medida de beneficiar al sector empresarial y evitar tramitologías de actualización durante la pandemia, lo que provocó un desfase entre el ciclo normal de renovaciones y vencimientos generando datos más altos que lo normal para ambos períodos; de conformidad con la siguiente información:

**Cuadro N°1: Cantidad de Empresas por tamaño registrados en el SIEC, 2019 al 2022**

Tamaño	Año				Total
	2019	2020	2021	2022	
Micro	15 469	19 752	23 406	18 871	77 498
Pequeña	3 781	4 467	3 694	2 190	14 132
Mediana	877	1 050	770	410	3107
<b>Total</b>	<b>20127</b>	<b>25 269</b>	<b>27870</b>	<b>21471</b>	<b>94 737</b>

Fuente: SIEC, Digepyme, MEIC.

**Cuadro N°2: Cantidad empleos generados por tamaño de empresa registrados en el SIEC, 2019 al 2022**

Tamaño	Año				Total
	2019	2020	2021	2022	
Micro	27 206	36 155	48 838	45 234	157 433
Pequeña	29 375	36 351	37 820	31 160	134 706
Mediana	19 888	24 754	21 598	14 245	80 485
<b>Total</b>	<b>76 469</b>	<b>97 260</b>	<b>108 256</b>	<b>90 639</b>	<b>372 624</b>

Fuente: SIEC, Digepyme, MEIC.

- **Punto 3 “Cantidad de trámites simplificados total y por sector”**

Sobre estos dos indicadores en el periodo 2019 a mayo de 2022 se trabajó en mejoras en 13 trámites identificados como críticos (aquellos que tienen un gran impacto en los diferentes sectores productivos y que, entre otros aspectos, tienen injerencia en la competitividad y el clima de negocios del país) gracias al trabajo articulado del MEIC y desarrollado por instituciones como la CCSS; MAG, MINAE, MOPT, INVU y Ministerio de Salud, estos 13 con la línea base suman la meta de 35 trámites simplificados que impactan la competitividad y generación de empleos. Los trámites simplificados fueron:

1. Permiso Sanitario de Funcionamiento (M. Salud)
2. Registro Ambiental D2 (MINAE-SETENA)
3. Certificado Veterinario de Operación (MAG-SENASA)
4. Solicitud de otorgamiento de un alineamiento vial (MOPT)
5. Permiso de acceso vehicular a rutas nacionales, requerido para toda construcción o edificación (MOPT)
6. Visado de Planos Individuales (catastro individual o fraccionamiento simple) (INVU)
7. Visado de Planos de Construcción (Plano General de Catastro de Urbanizaciones) (INVU)
8. Simplificación del trámite de Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico mediante el reconocimiento de la evaluación de los estudios técnicos aprobados por las Autoridades Reguladoras de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) o las Autoridades Reguladoras de los países adherentes al Sistema de Aceptación Mutua de Datos de la OCDE (MAG(SFE), Salud y MINAE)
9. Simplificación del trámite de Aseguramiento patronal con visita posterior. (CCSS)
10. Perforación de Pozos y aprovechamiento de aguas subterráneas (Dirección de Aguas MINAE)
11. Registro Sanitario de Alimentos (Ministerio de Salud)
12. Permiso Sanitario de Funcionamiento (Ministerio de Salud)
13. Registro de Insumos Agrícolas (MAG-MINAE-M. Salud)

- **Punto 4 “Cantidad de trámites por simplificar”**

La meta propuesta en el periodo se alcanzó dado que se mejoraron 12 trámites más uno al I semestre de 2022, y por lo cual la nueva administración a partir de mayo definió nuevas prioridades.

A partir de mayo de 2022 se trabaja con el objetivo de reducir los principales obstáculos y trabas regulatorias y tramitológicas que representan una barrera al crecimiento de los sectores productivos y la generación de empleo, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) rector en Mejora Regulatoria, y el Ministerio de la Presidencia, lanzó la iniciativa “Le Dejamos Trabajar”, ello materializado por dos instrumentos legales:

- Directriz N° 004-MP-MEIC: "Le dejamos Trabajar" medidas de mejora regulatoria para eliminar las trabas tramitológicas.

- Decreto Ejecutivo N° 43665-MP-MEIC: Celeridad de los trámites administrativos en el sector público costarricense; para una mayor comprensión del Decreto Ejecutivo consulte las preguntas frecuentes.

El 24 de octubre se cumplió el plazo de dos meses para eliminar 55 trabas tramitológicas (“cuellos de botella”), de las 163 identificadas. De las 55, se han solucionado un total de 42; el informe detallado de cuáles cuellos se solucionaron, quién y cómo los solucionó, qué organización lo solicitó, así como el detalle de los cuellos aún no totalmente solucionados, está disponible en el siguiente enlace: [Informe I etapa.](#)

Dicha iniciativa se conforma como una Agenda de Planificación Regulatoria que es liderada por los Oficiales de Simplificación de Trámites y sus equipos de aceleración, que removerán las trabas regulatorias en un plazo máximo de 2 meses, 4 meses o 6 meses plazo según corresponda. Las mejoras se construirán por medio de la simplificación administrativa, donde los Jerarcas analizan los obstáculos en las regulaciones y/o trámites e implementan las mejoras correspondientes. La eliminación de cuellos de botella puede implicar desarrollar mejoras regulatorias y no regulatorias, o en algunos casos donde no exista fundamento técnico y/o legal se podrá eliminar una regulación, trámite, procedimiento o requisito.

- **Punto 6 “Índice de Facilidad de Hacer Negocios” (Doing Business -DB-) 2019-2020”**

El índice ya no se mide por el Banco Mundial, en septiembre de 2021 se emite el comunicado de que “después de examinar toda la información disponible hasta la fecha sobre Doing Business, incluidas las conclusiones de revisiones anteriores, auditorías y el informe que el Banco dio a conocer hoy en nombre del Directorio Ejecutivo, la Administración del Grupo Banco Mundial ha tomado la decisión de dejar de elaborar el informe Doing Business”<sup>1</sup>, así que la última edición fue el DB2020 publicado en octubre de 2019 con los siguientes resultados para Costa Rica:

---

<sup>1</sup> <https://www.bancomundial.org/es/news/statement/2021/09/16/world-bank-group-to-discontinue-doing-business-report>

## Ilustración N° 1: Resultados Doing Business Costa Rica, 2020

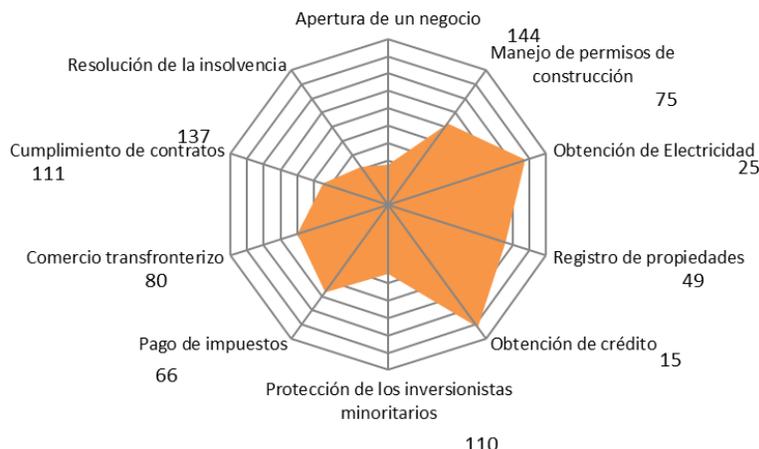


Fuente: Informe Doing Business 2020

El DB 2020 mide la realidad del marco normativo y sus avances entre el 01 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019, y se enfoca en las regulaciones relevantes, información pública, y prácticas comunes en la vida de una PYME formalizada bajo la figura de una sociedad anónima en San José.

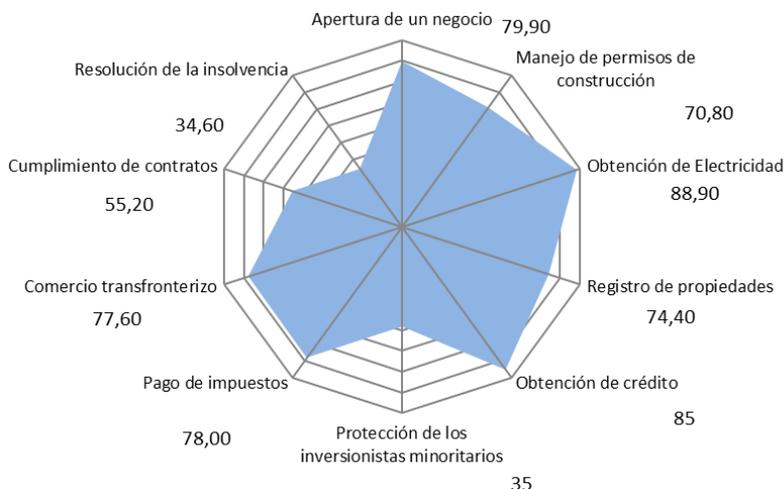
Costa Rica se ubica en la posición 74 del ranking (de 190 economías), retrocediendo 7 posiciones respecto al año anterior y con un puntaje de 69.2 sobre 100, donde se avanzó 0.4 puntos, es decir, este año el país realizó mejoras a su marco regulatorio, pero no a la misma velocidad que el resto de los países, lo cual implicó el retroceso en el ranking, esto se verifica en los gráficos N°1 y N°2.

### Gráfico N°1. Ranking DB 2020 para Costa Rica



Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria con datos del Informe DB 2020

### Gráfico N°2: Distancia Frontera DB 2020 para Costa Rica



Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria con datos del Informe DB 2020

El avance general desde la medición de la Distancia Frontera obedece a mejoras significativas en el indicador de obtención de electricidad y cumplimiento de contratos, y a un retroceso en comercio transfronterizo. Adicionalmente, un avance en la distancia frontera pero no producto de una reforma normativa sino de un aumento en la tasa de recuperación en el indicador de insolvencia. (Ver Cuadro N°3)

Es importante indicar que los valores comparativos son únicamente la Distancia Frontera, no así los datos de la posición o ranking entre 2019 y 2020, pero en ocasiones la prensa si lo resalta, en especial cuando son cosas negativas, como es el caso del indicador en 5 indicadores, donde se “retrocede” en el ranking, pero no se reportan cambios positivos o

negativos en la distancia frontera; y en el caso del indicador de Protección de inversionistas minoritarios se da un avance ficticio en el ranking de 12 posiciones, pero sin cambios en la distancia frontera, esto se debe a que se dio un cambio en las valoraciones del índice de Gobernanza Corporativa producto de que se hace un ajuste para economías con menos de 10 empresas no estatales que coticen en bolsa, por lo cual se debe esperar a la publicación oficial para realizar el comparativo, y es por ello que con el ajuste del DB2019 con las variables del DB2020 no se da un cambio en la distancia frontera.

Cuadro N°3: Resultados comparados DB 2019 - 2020 para Costa Rica

Indicador	DB 2020		DB 2019		Cambio	
	Ranking	Distancia Frontera	Ranking	Distancia Frontera	Ranking	Distancia Frontera
General	74	69,20	67	68,80	-7	0,40
Apertura de un negocio	144	79,90	142	79,90	-2	0,00
Manejo de permisos de construcción	75	70,80	74	70,80	-1	0,00
Obtención de Electricidad	25	88,90	38	85,10	13	3,80
Registro de propiedades	49	74,40	47	74,40	-2	0,00
Obtención de crédito	15	85,00	12	85,00	-3	0,00
Protección de los inversionistas minoritarios	110	48,00	122	48,00	12	0,00
Pago de impuestos	66	78,00	57	78,00	-9	0,00
Comercio transfronterizo	80	77,60	73	79,30	-7	-1,70
Cumplimiento de contratos	111	55,20	121	53,30	10	1,90
Resolución de la insolvencia	137	34,60	134	34,50	-3	0,10

Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria con datos del Informe DB 2020 – 2019

**Nota: el comparativo general de la posición en el ranking se realiza con los resultados publicados el año anterior, estos variaron respecto a la publicación oficial de este año dada la corrida que realiza el Banco Mundial anualmente, por lo cual lo correcto es solo centrarse en los cambios en la distancia frontera, no en las posiciones del ranking.**

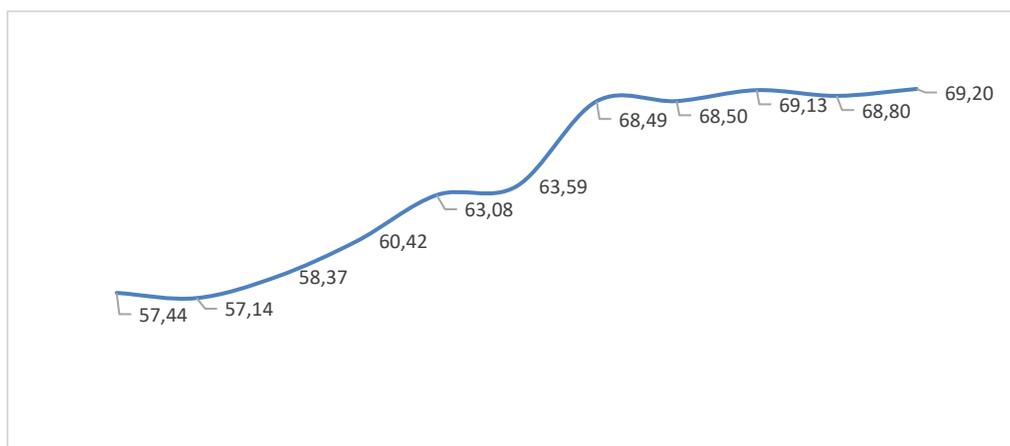
Costa Rica respecto al resto del mundo, según la distancia frontera, se ubica sobre el promedio de la región latinoamericana y del promedio de las 190 economías analizadas (ver Cuadro 3), a menos de diez puntos del promedio de los países que conforman la OCDE. Esta posición es producto de 21 reformas implementadas desde el reporte DB2008, reconocidas dos para el DB2020, y con ello se ha logrado avanzar en la senda de la distancia frontera tal y como lo muestra el Gráfico N° 3.

Cuadro N°4: Resultados Doing Business 2020 comparativo Costa Rica

Economía	Distancia Frontera
OCDE	78.4
Costa Rica	69.2
190 economías	63.0
Latinoamérica	59.1

Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria con datos del Informe DB 2020

Gráfico N°: Evolución Distancia Frontera Costa Rica DB2010 - DB2020



Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria con datos del Informe DB 2020

Costa Rica (74) es clasificado como un país de ingreso alto medio, y dentro de los 55 países en esta clasificación ocupa el lugar 21°, es decir, somos comparados con países como: 1° Georgia (7), 3° Mauricio (13), 8° China (31), 9° Turquía (33), 17° México (60), 19° Colombia (67), y 37° Brasil (124).